



El Restaurador

“...SED SUMISOS A LA LEY”

DEL MANIFIESTO DEL COMANDANTE DEL 5° REGIMIENTO DE CAMPAÑA, JUAN MANUEL ROSAS

“AL MUY BENEMÉRITO PUEBLO DE BUENOS AIRES” - 10 DE OCTUBRE DE 1820



Personajes de la Confederación Argentina

Estanislao López en Buenos Aires

POR EL FEDERAL APOSTÓLICO

Se han cumplido 175 años del fallecimiento del llamado Patriarca de la Federación, el Gobernador de la provincia de Santa Fé, Brigadier General Estanislao López. Como homenaje a tan insigne personaje de la historia nacional, publicamos estas crónicas sobre las dos oportunidades en las que estuvo en Buenos Aires, invitado por su amigo Juan Manuel de Rosas.

La primera se trató de una visita de cortesía a raíz de una invitación que le había hecho quien años más tarde será elegido Gobernador de la provincia de Buenos Aires y que habría tenido lugar aproximadamente en el año 1822, según lo refiere Manuel Gálvez en su obra Vida de Juan Manuel de Rosas.

Los pormenores de las fiestas con las que se homenajeó al visitante las dio a conocer el escritor Manuel Bilbao (h) en Tradiciones y recuerdos de Buenos Aires publicada en 1934, cuyo capítulo Una fiesta en Los Cerrillos, se transcribe a continuación.

Mediaba ya una buena amistad personal entre Rosas y López cuando los acontecimientos del año veinte los encontraron en campos adversos.

La batalla de Pavón, librada el 12 de agosto de ese año, entre López y Dorrego, terminó con la derrota del primero. Rosas, con sus colorados, estaba con el segundo. Envalentonado Dorrego con su éxito, invadió Santa Fe contra la opinión de Rosas y Rodríguez, que se retiraron. Dorrego fue batido en el combate del Gamonal, el 2 de septiembre, lo que trajo la paz del 24 de noviembre, en cuyo trato López no dejaba de exigir auxilios que compensaran sus erogaciones, llegando a un punto tal, que don Martín Rodríguez manifestó no ser posible acceder a todo lo que pedía el caudillo santafesino. Tomaban mal cariz las cosas, cuando Rosas, allí presente, hizo que López aceptase lo que se le ofrecía, bajo su garantía personal, lo que aquél aceptó enseguida, firmando el arreglo con la garantía oficial del gobierno de Córdoba.

Fue en esta ocasión en la

que López aceptó la invitación que le hizo Rosas para que le visitara en Los Cerrillos ese verano, cuando el horizonte político se despejara.

Cuando López lo creyó conveniente, anunció su visita y se puso en marcha con una regular comitiva. Fue recibido por Rosas con toda clase de agasajos.

Los Cerrillos, en cuyos campos inició su poderío Rosas, estaba de gala. Corrida la voz entre el paisanaje de que don Juan Manuel tenía huéspedes a quienes agasajar, empezó a caer de todas partes, como obedeciendo a una voz de mando, reuniéndose en tres días más de un millar de gauchos, número extraordinario para los tiempos en que la población de la campaña, además de ser escasa, vivía diseminada, cosa que no dejó de llamar la atención del huésped, quien preguntó a Rosas cómo podía hacer eso. A lo que éste contestó de que pasándoles la voz de que los precisaba; y que si les hubiera recomendado urgencia, en mucho menos tiempo los hubiera reunido.

El caudillo santafesino no creyó encontrar tanta riqueza y poder, lo que hizo exclamar que “aquellos valía más que todo Santa Fe”, a lo que Rosas le contestó que “todo lo que allí veía estaba a la disposición de sus amigos, en cuya primera línea estaba él”.



ESTANISLAO LÓPEZ - 22 DE NOVIEMBRE DE 1786 - 15 DE JUNIO DE 1838

En el galpón grande de la estancia se improvisó un gran salón, destinado a la gente de categoría, y afuera, bajo los árboles, otros con cuerdas y lazos de árbol a árbol, techándolos con ponchos y cueros, y teniendo como asientos cabezas de vaca y todo género de apoyos. Por la noche eran alumbrados con profusión de candiles de todo tamaño.

Después de cenar, Rosas a la cabeza de sus invitados se dirigió al salón, donde asumió el papel de bastonero; y a una señal que dio rompió con un gran pericón una orquesta compuesta de cincuenta guitarras. Fue bailado por las parejas que el mismo Rosas había formado y que también dirigió, terminando entre los aplausos y vítores más entusiastas.

Terminado el pericón, don Juan Manuel, en medio de la expectativa general, tomó una guitarra, en la que punteó un gato: y llamando a una criollita, Nicolasa, apodada la Colorada, muy bonita y vivaracha, que además de reunir estos encantos físicos era una eximia bailadora de gato, la presentó a don Estanislao y le invitó a que bailara. Este no se hizo rogar, revelándose en el primer escobilleo un gran bailarín. En la segunda figura, la Nicolasa se superaba a sí misma, lo que entusiasmaba más a López, cuyos pies parecían igualar la agilidad pasmosa de los dedos del gran guitarrista. López terminó el baile con una figura de punta y talón, que fue la

novedad de aquella memorable fiesta. A continuación don Juan Manuel bailó un malambo, que fue la admiración de todos, especialmente de López, que declaró que nunca había visto bailar de aquella manera, ni zapatear con más gracia ni originalidad. El baile terminó por la madrugada, retirándose todos a descansar.

Al día siguiente continuaron las fiestas con una gran corrida de sortijas, en la que participaron todos los concurrentes, iniciándola Rosas, quien no erró ninguna, volviéndolas a colocar para que los paisanos las sacaran.

En este juego López se reveló un gran chambón, por lo que dispuso Rosas que se corriera una especial, con jinetes escogidos por él, con la consigna de que nadie sacase la sortija sino López. Como premio colocó un anillo de su uso particular, que tenía un solitario de gran valor y que como estaba previsto sacó López, cuya satisfacción exteriorizaba de todas maneras.

Conversando con Rosas sobre los caballos de éste, López reiteraba a don Juan Manuel su admiración por los mismos: y Rosas que conocía por donde venía su huésped y para salvar a un tordillo negro de su predilección, que según las crónicas era el mismo que montaba cuando el año veinte hizo su entrada en Buenos Aires por la calle Buen Orden al frente de sus colorados,

para reponer a Rodríguez, le dijo: "Este es el único que me reservo, porque es de la silla de Encarnación: sino le diría "tómelo", como puedo hacerlo con los otros; "elija el que más le guste". No se hizo rogar López y eligió un pangaré¹ de una pintura y ligereza poco comunes, que ese día había montado Rosas, mandando que le pusieran su recado

La corrida de sortijas terminó a la hora del almuerzo, al que siguió una buena siesta, pareciendo aquello un campamento militar por el orden y disciplina que reinaba, no viéndose ningún borracho, a pesar de circular el vino, lo que no había dejado de llamar la atención de López, acostumbrado a sus santafesinos, poco respetuosos y subordinados.

Al toque de la gran campana de Los Cerrillos, que llamaba a carnear, toda aquella gente se puso en movimiento, enrollando sus recados, apareciendo al poco rato los asadores con los trozos de carne ensartados. Después del almuerzo se dirigieron a los sitios de baile, que duró hasta que el sol estaba bien alto. Ese día fue el descanso hasta la noche, en que continuó el baile.

Otro de los números preparados por Rosas fue un simulacro de combate entre trescientos indios dirigidos por dos caciques y cien colorados, dirigidos por Rosas.

Los indios con sus lanzas y los colorados con sus sables maniobraron admirablemente a toda carrera, no pudiendo los indios, a pesar de todo su empeño, soportar el empuje de los colorados. Admirábase López de la destreza y defensa del sable contra la lanza. Llegó un momento en que los indios empezaron a tomar en serio la cosa y echaron mano de las boleadoras y bolas, lo que visto por Rosas, y para evitar un combate real, mandó terminar las maniobras, declarando que no había vencidos ni vencedores. Este número fue muy del agrado de López, que así se lo manifestó a Rosas.



"ROSAS TOCANDO LA GUITARRA Y PRUDENCIO BAILANDO EL GATO",
ANTIGUA PINTURA AL ÓLEO SOBRE TELA. SIN FIRMA. CATÁLOGO AGOSTO 2010, J.C. NAÓN Y CÍA. S.A.

CON LA VERDAD  POR LA PATRIA

El Restaurador

Periódico Cultural Independiente
de la Ciudad de General San Martín
(Ciudad de la Tradición)

Director propietario:
Dr. Norberto Jorge Chiviló

Redacción:
Calle 89 (R. Carrillo) 2182 2° "A"
(1650) General San Martín
Prov. de Buenos Aires 4752-7238
periodicoelrestaurador@yahoo.com.ar

Administración:
104 (O'Donnell) 3025 (1653) Villa Ballester
Diseño e Impresión:
Letra Capital | 4849 2868 • 1565342492

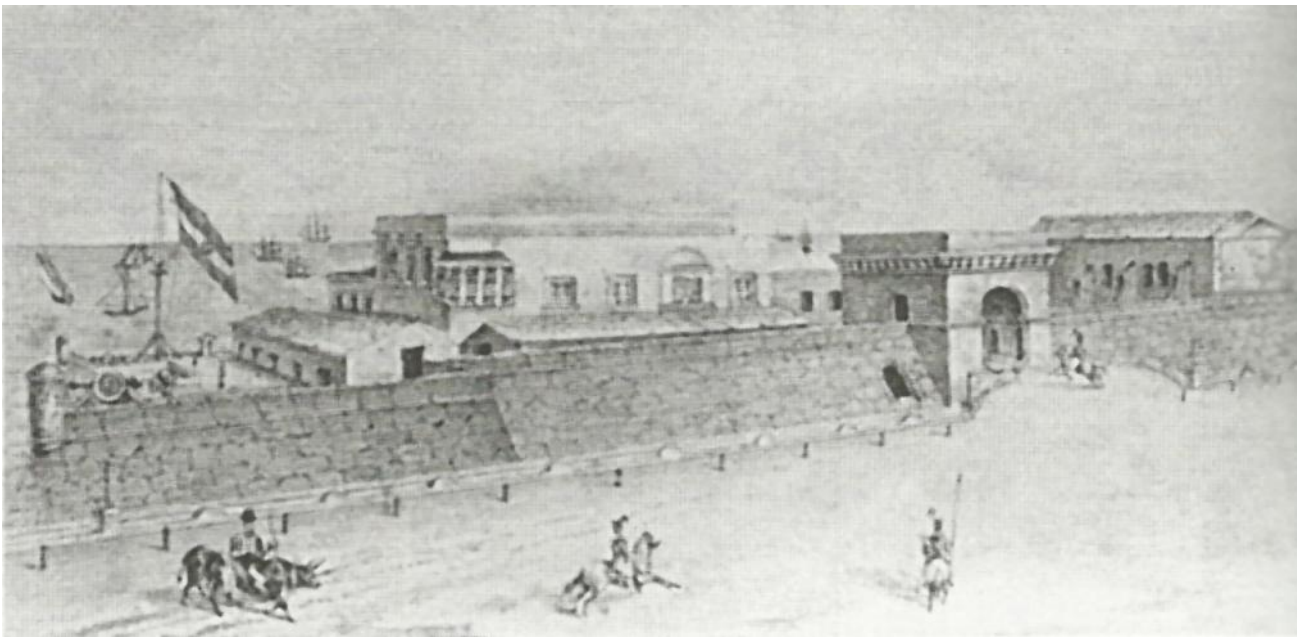


Estudio Jurídico

OLIVERO, SILVANO, DUBOIS & PELLY

Abogados

4893.2133 / 2136 | Viamonte 494, piso 5° Capital Federal



EL FUERTE, POR GREGORIO IBARRA, 1839. EN EL FUERTE SE ALOJÓ ESTANISLAO LÓPEZ Y SU FAMILIA DURANTE SU ESTADÍA EN BUENOS AIRES, EN 1837.

El día de la partida dispuso don Juan Manuel que de sus tropillas de caballos se le agregasen otros al pangaré de López, lo que hizo el encanto de éste, que emprendió su viaje de regreso como un general en jefe después de haber obtenido grandes triunfos. Rosas y el doctor Maza, que había ido a las fiestas los últimos días, le acompañaron un largo trecho del camino, seguidos de la comitiva que había llevado a López y un regimiento de paisanos que iban quemando cohetes y corriendo carreras. A cierta altura del viaje hicieron alto para despedirse. Adelantándose López a Rosas, le dijo: "No lo olvidaré nunca, y cuando usted necesite el apoyo de mi provincia sabrá usted cuánto le estimamos yo y mis santafesinos". "Lo mismo digo yo", contestó Rosas, estrechándole ambas manos, "en Los Cerrillos siempre habrá un rancho para el amigo y un par de mil hombres para el aliado".

El tiempo confirmó esta amistad, que fue inalterable durante la vida de ambos...

La otra visita, tuvo lugar en el año 1837, un poco más de un año antes del fallecimiento de López ocurrido el 15 de junio de 1838.

A raíz de una congestión pulmonar que había sufrido en una de sus campañas, el Patriarca de la Federación había enfermado de tuberculosis.

A fin de ayudarlo a su restablecimiento, Rosas envió a su médico personal, el Dr. Santiago Lepper, quien le aconsejó realizara un viaje a Buenos Aires

para lograr un mejoramiento en su salud.

La estadía duró desde mediados de enero a principios de abril.

El gobernador de Santa Fe, vino a Buenos Aires acompañado por su esposa y cinco hijos, además de otros funcionarios, en carruajes que mandó Rosas, quien lo espera en el anochecer del domingo 15 de enero en San José de Flores. Los seis carruajes conduciendo a López y su comitiva y a Rosas y a varios de sus funcionarios, a su llegada al fuerte de Buenos Aires -donde se alojara durante su estadía el visitante- son recibidos con las tropas formadas y una salva de veintidós cañonazos en honor al huésped, después de atravesar la ciudad con las casas embanderadas y con gran recibimiento que le hacen los vecinos de la ciudad, quienes vitorean al santafesino y le arrojan flores a su paso.

ALQUILER DE OFICINAS POR HORA Y MES EN SAN MARTÍN

Oficinas para profesionales

Fácil de contratar - Conveniente - Rápida subscripción

IDEAL PARA ABOGADOS, PSICÓLOGOS, DISEÑADORES, RR.PP., REUNIONES LABORALES, ETC.

OFICINAS TOTALMENTE EQUIPADAS, SALA DE REUNIONES, CONEXIONES WIFI, SERVICIO DE SECRETARIAS, COCINA Y TOILETTE.

UBICACIÓN PREFERENCIAL A CUATRO CUADRAS DEL PALACIO DE TRIBUNALES, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN Y A DOS CUADRAS DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES FEDERALES.

CONTACTO@OFICINASANMARTIN.COM.AR

www.OficinasSanMartin.com.ar



Juárez 3789 4°A, San Martín - TEL 4753-8781 - CEL 15-4399-8537

Alfredo Gustavo Di Grandi Contador

Sociedades - Impuestos - Sueldos y Jornales
Balances - Asesoramiento

Calle 91 - San Lorenzo N° 2231 (fondo)
Gral. San Martín - 4755-1369



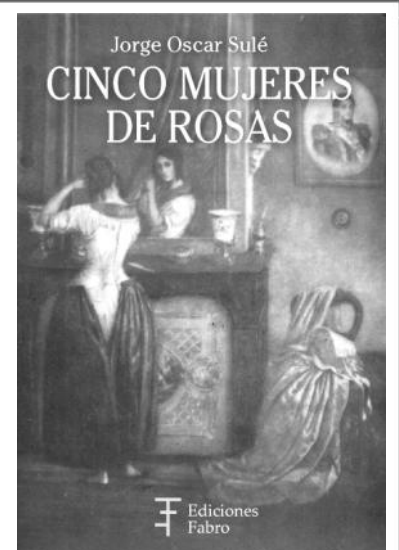
Ediciones
Fabro

LIBRERÍA DEL PENSAMIENTO NACIONAL

Los libros que estabas esperando

Cinco mujeres de Rosas. Jorge O. Sulé

En esta breve obra Sulé ha cambiado de mira, porque aborda la personalidad de Rosas, su ética y su comportamiento. No hay lugar aquí para el embuste ni para la adulación. Nos muestra un Rosas íntimo, un Rosas humano, en la calidez de sus sentimientos, con las grandezas y miserias de cualquier persona, que son diferentes a los éxitos y fracasos de un personaje histórico. Los relatos del autor, lejos de empequeñecer al Rosas prócer, lo enaltecen porque lo muestran mundano. Es así como el lector puede abordar la lectura compartiendo la vida de una personalidad como lo hacemos a diario con otros semejantes.



TE ESPERAMOS EN MONTEVIDEO 641 (Cap. Fed.) de lunes a viernes de 10 a 19

☎ (54+11) 5368-6390

✉ contactos@edicionesfabro.com.ar

www.edicionesfabro.com.ar

📱 /edfabro 📺 /edfabro

La crónica de la partida se publicó en el periódico editado en Buenos Aires The British Packet and Argentine News, conocido comúnmente como British Packet, el 8 de abril de 1837, cuya traducción fue publicada por José L. Busaniche en Lecturas de Historia Argentina, publicado en Buenos Aires en 1938, cuyo capítulo La despedida oficial a Estanislao López - 1837, dice:

El miércoles último tuvo lugar la partida del general López y su familia; lo que dio motivo a singulares demostraciones.

La calle de la Federación (antes Plata) había sido engalanada, en ambos costados, con ramos de laurel y otros adornos. Las tropas, con sus respectivas bandas de música, formaban a lo largo de la dicha calle, y en los frentes de las casas ondeaban numerosas banderas con que las habían adornado.

A las tres de la tarde llegó Su Excelencia el general Rosas, en su carruaje, a la casa de gobierno en el Fuerte, donde se alojaba el general López con su familia. Iba acompañado Su Excelencia por su escolta de caballería, mandada por el coronel Bustos. Al pasar por frente al Cabildo, la guardia presentó armas y batieron los tambores. Cuando Su Excelencia hubo llegado al Fuerte, sonaron tres cañonazos anunciando su arribo y como señal para que las tropas tomaran las armas.

A las tres y media la comitiva dejó el Fuerte, siendo saludada desde él por veintiún cañonazos y una descarga de camaretas² que se hizo en el patio. Formaban la comitiva varios carruajes: En el primero iban los gobernadores Rosas y López con una escolta

de caballería bajo el mando del coronel Bustos; los coches restantes fueron ocupados por la señora esposa del general López, miembros de su familia y acompañantes de Santa Fe, con sus equipajes. Seguían, a caballo, la comitiva, varios jefes de Estado Mayor, entre los que vimos al Inspector del Ejército, general Pinedo, los generales Guido, Pacheco y Mansilla, los coroneles Eréscano y Planes; se encontraban también el jefe de policía, altos empleados de la administración y un numeroso grupo de ciudadanos. Todos los concurrentes acompañaron a los viajeros hasta San José de Flores.

El Ministro plenipotenciario de Su Majestad Británica, Mr. Mandeville, y Mr. Russell Elliot, Capitán del buque *Fly*, de la Armada de Su Majestad Británica, presenciaron la partida del cortejo desde el balcón de la casa de don Miguel Riglos, en la plaza de la Victoria.

Uno de los detalles más interesantes del acto lo constituyó la presencia de la hija del general Rosas, doña Manuelita, que se presentó a caballo gentilmente, montada y en compañía de doña Mercedes Fuentes de Rosas, esposa del hijo del general. Ambas iban ataviadas con rigurosos trajes de

amazonas y con un velo rojo flotante alrededor del sombrero y marchaban atrás de la cabalgata, recibiendo efusivos saludos de la concurrencia. Con ellas iban también el hijo del general Rosas y otros caballeros de la familia. Doña Manuelita Rosas es conocida como una experta amazona y en esta ocasión lucía todos los encantos de una Diana. Es verdad que sus modales atrayentes y desprovistos de toda ostentación, la han hecho extremadamente popular en Buenos Aires.

El gobernador López llegó a Buenos Aires el 15 de enero último y, según lo hemos oído decir, su salud ha mejorado notablemente. Todo aquel que ha tenido la fortuna de conocerlo, elogia sobre todo sus modales francos y sencillos.

¹Pangaré: Es el caballo de cualquier pelo con las verijas, el hocico y las entrepiernas de un color más claro que el resto del cuerpo.

²Camareta: Mortero usado en las fiestas populares y religiosas para disparar bombas de estruendo.

The British Packet and Argentine News, era un periódico semanal editado en Buenos Aires, en inglés, entre los años 1826 hasta 1858. Se reflejaban en sus páginas, no solo los acontecimientos políticos, sino también vivencias sobre las costumbres, funciones teatrales, recepciones, ceremonias religiosas y militares, y otros hechos ocurridos en el Buenos Aires de entonces, redactados con gran minuciosidad y competencia.

En el año 1976, la editorial Solar/Hachette, publicó en su colección Dimensión Argentina, una recopilación de notas titulado *The British Packet - De Rivadavia a Rosas - 1826-1832*, efectuada por Graciela Lapido y Beatriz Spota de Lapieza Elli, siendo ese el primer tomo de los que se iban a publicar, pero lamentablemente ese fue el único tomo editado.

Es una obra de gran interés, indispensable para conocer más de cerca la historia de aquella época.



Las sociedades secretas antes y después de Caseros

ING. ALBERTO J. BONDESÍO



EL SALÓN DE MARCOS SASTRE, ÓLEO DE ALBERTO M. ROSSI. EN LA LIBRERÍA ARGENTINA DE MARCOS SASTRE TUVIERON LUGAR LAS PRIMERAS REUNIONES DEL SALÓN LITERARIO

En 1834 Juan Bautista Alberti, Juan María Gutiérrez, Marcos Sastre, Vicente Fidel López, Miguel Cané, Carlos Tejedor, Juan Thompson, Félix Frías, y otros fundaron el *Salón Literario* y en 1837 Esteban Echeverría juntamente con Alberdi, Gutiérrez, José Mármol, Rivera Indarte, Pastor Obligado y otros fundan la *Joven Argentina* o la *Joven Generación Argentina* que fue disuelta al año siguiente por el gobierno de Rosas.

En 1838 Alberdi junto a otros emigrados argentinos crea en Montevideo, la *Asociación de Mayo*. Asimismo aparecen simultáneamente asociaciones similares en San Juan, Tucumán, Córdoba, etc. en cuyo seno trabajarán Domingo F. Sarmiento, Benjamín Villafañe, Marcos Avellaneda, Vicente Fidel López entre otros.

Todas estas sociedades secretas tenían algo en común: realizar trabajos subterráneos, fomentando las diversas coaliciones para derrocar al gobierno de Rosas.

Por obra de algunos miembros afrancesados de esta *Asociación de Mayo*, saldría la plataforma espiritual sobre la cual se levantaría posteriormente la inautenticidad de la cultura argentina oficial con su esquema liberal postizo de ideas foráneas.

Si en algún período de la historia argentina pudieron intentar los masones instalar sus logias en nuestra patria, el menos adecuado fue ciertamente durante el gobierno rosista, ya que, según dicen ellos, debieron dormir su "gran sueño"; porque todas las sociedades secretas, aún las que se inspiraban en fines culturales, sociales y políticos no fueron permitidas por tener la convicción que más temprano que tarde se convertirían en reductos de masones que disimulaban su filiación para poder subsistir.

Los masones definen a Juan Manuel de Rosas -enemigo declarado de todas las sociedades secretas- como "el más bárbaro y brutal de los tiranos de América latina, el salvaje

de la pampa que vomitó el infierno".

Después de Caseros, preocupados los porteños por los actos despóticos de Urquiza, y porque creían descubrir en él al árbitro absoluto del país, fundan un centro confabulador integrado por Miguel Estévez Seguí, José Mármol, Adolfo Alsina, Juan José Monte de Oca, José María Moreno, y algunos militares como José María Pirán, Emilio Conesa y Emilio Mitre. Era ésta una sociedad secreta de resistencia al llamado "nuevo tirano" y se llamó la logia *Juan-Juan*, en recuerdo, tal vez, de los mártires políticos españoles: Juan Padilla y Juan Bravo, quienes en 1521 murieron decapitados por orden del emperador Carlos V, al defender las libertades de Castilla en la famosa "sublevación de los comuneros". Otros aluden a Juan Manuel de Rosas, cuyo doble sería Urquiza.

Estos logistas liberales porteños integrantes de esta sociedad secreta y acicateados por Sarmiento desde Chile, se habían conjurado para eliminar criminalmente a Urquiza, que los acusaba de querer hacerse dueños de una revolución que no les pertenecía. Fueron disuadidos por Valentín Alsina y Bartolomé Mitre, quienes propusieron más bien hacer una revolución, la cual tuvo lugar el 11 de setiembre de 1852.

A pocos días de Caseros, en su proclama del 21 de febrero de 1852 les había enrostrado Urquiza que "con inaudita impavidez reclaman la herencia de una revolución que no les pertenece, de una victoria en que no han tenido parte, de una patria cuyo sosiego perturbaron, cuya independencia comprometieron y cuya libertad sacrificaron con su ambición y anárquica conducta".

En 1856, durante el gobierno porteño de Pastor Obligado, aparece una nueva sociedad secreta denominada *Juan-Juanes*, que se constituyó como un verdadero "control del Estado", para descubrir todo alzamiento o conspiración contra dicho gobierno separatista. Debido a sus denuncias, fueron sacrificados por

el ministro de Guerra, Coronel Bartolomé Mitre, muchos ciudadanos; así fueron pasados por las armas los prisioneros de guerra y fusilados, el 2 de febrero de 1856, los jefes que querían la unión de la secesionada Buenos Aires, con la Confederación Argentina de Urquiza, entre ellos 130 oficiales y el "héroe de Martín García" el general Jerónimo Costa, a quien, en 1838 el comandante de la escuadra francesa le había perdonado la vida en premio al "increíble heroísmo demostrado" en la defensa de nuestro territorio nacional.

Comentando tal asesinato dirá el "civilizador" Sarmiento: "Como trofeo del fusilamiento nos queda la ruin y mohosa espada de Costa. El carnaval ha principiado".

Alberdi, en cambio, condenará estos hechos al afirmar que "el país que fusila como a salteadores a sus generales, tomados prisioneros en guerra civil, se pone en la picota a los ojos del mundo civilizado".

Después de Caseros, los emigrados venían dispuestos a imponer su bárbaro despotismo ejerciendo actos más deleznales que aquellos que decían combatir.

Este grupo, representante del tan decantado "espíritu" de Caseros y que capitaneaban Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, José Mármol, Ángel Somellera, Vicente Fidel López, los Alsina y otros dominaron la prensa, las cámaras y el gobierno y los que no pensaban como ellos quedaron excluidos de la vida pública. Estos mismos fueron los que se apresuraron a incinerar, en el patio de la casa de Rosas, el rico archivo de nuestra historia para que no pudiera oponerse el testimonio de los documentos a las calumnias y falacias que ellos escribían en lo que dio llamarse la "historia oficial".

Este "espíritu de Caseros" de los facciosos del porteñismo liberal, masón y disolvente mantuvo por varios años la tónica de una política de odio y de separatismo que ocasionó gravísimos daños al país y que, a más de cien años de distancia, se ha renovado en nuestra historia.

"Tal grupo gobernante en Buenos Aires, escribe Ernesto Palacio, hallaba solaz en la vejación sistemática de los sentimientos públicos y de las creencias religiosas; y la prensa oficial se mofaba de los católicos, injuriaba todo lo español y afectaba un irritante extranjerismo".

El despotismo ilustrado de los "próceres liberales" a través de sus Sociedades imponía el terror a la ciudadanía.

Sarmiento en el Senado de la Nación, el 13 de julio de 1875, al referirse a los asesinatos de los generales Dorrego, Benavídez y Virasoro expresaba: "En estos asesinatos estaba mezclado todo el partido liberal".

Durante los diez años posteriores a Caseros fueron fundándose distintas logias que respondían a la Gran Logia de la Masonería Argentina fundada el 9 de marzo de 1856 y a la que pertenecieron todos los personajes liberales que mencionamos en este trabajo.

NEUMATICOS LOPEZ

Desde 1939, atendido por sus dueños

Mecánica Integral - Tren delantero
Frenos - Balanceo
Alineación por computación

Bolivia N° 4374 | Villa Ballester | 4768-0141

Un merecido homenaje a Lucio Norberto Mansilla en Tonelero



poeta Rafael Obligado; ex combatientes de Malvinas, integrantes de la agrupación "Patricios de Vuelta de Obligado" y vecinos del lugar, entre otros.

Al inicio fue descubierto el monumento al General Mansilla, elaborado por la firma Palau siendo su autor Juan Ignacio Pistone Palau, nieto del escultor Antonio Daniel Palau, quien contó que ya son tres los monumentos del General Mansilla en la Argentina, el primero de ellos está en Vuelta de Obligado, el segundo emplazado ahora en Ramallo y el tercero será instalado próximamente en Punta de Quebracho.

Uno de los invitados especiales al acto fue el secretario del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, Dr. Oscar Denovi, quien dijo que "estamos recordando un hecho histórico del siglo

En la mañana del sábado 15 de junio ppdo. se realizó un acto que organizó la Municipalidad de Ramallo en el paraje Tonelero, donde se descubrió un monumento al General Lucio Norberto Mansilla, militar y figura destacada de la Guerra del Paraná y se impuso también su nombre al camino de acceso al paraje.

Estuvieron presentes el intendente Sr. Walter Ariel Santalla, la Directora del Museo Municipal, Museóloga Elsa Machado; funcionarios del gabinete municipal, concejales, consejeros escolares, el Secretario del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, Dr. Oscar Denovi, como así también representantes del Instituto Browniano Delegación San Nicolás; Javier Obligado descendiente del

XIX como fue Vuelta de Obligado y la resistencia subsiguiente que motivó el nombre de Guerra del Paraná. Aquella batalla, por muchos años fue disminuida por algunos historiadores a nombre de combate y aunque una batalla es un combate, es un combate de características trascendentes por la cantidad de elementos comprometidos en ella, por la envergadura y por la duración que tuvo", a lo que agregó: "venimos a reparar el olvido, olvido maligno que tuvo la historia argentina, que tuvieron los hombres que escribieron la historia, precisamente estamos empezando una nueva era en que habrá de conocerse la historia argentina en toda su envergadura y plenitud". Luego fue el turno del Secretario de Desarrollo local, Sr. Hugo Bellocchio quien explicó que el

Dr Omar Gacene

Abogado

Primera Junta 5699 esq. Naón
Billinghurst - San Martín
4842 - 5317

Lunes a Viernes de 17hs a 20hs
A una cuadra de la Plaza de Billinghurst

Adornos Core

Alquiler de Vajilla - Mesas - Sillas
Mantelería - Cristal - Porcelana
C 52 - Belgrano 4001 San Martín
4755-8803 / 4753-8707
core@sinectis.com.ar

Miguel A. Ibaldi

Proyecto y Dirección.

METALÚRGICA

Asesoramiento Técnico - Trabajos a Medida
Frentes de Rejas - Marquesinas
Portones - Barandas
Techos - Escaleras

metalurgicamaj@hotmail.com
Rio Negro 8577 - P. Podesta / Tel.: 4739-0626 - Cel.: 15-5303-0609

Pinturas para Industrias, Hogar y Obra

PINTURERÍAS SAN ANDRÉS

DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE PINTURAS

Ayacucho 3363 - San Andrés (1651)
Tel. 4738-8938 Telefax 4768-4151 | daf_golo@hotmail.com

ODONTOLOGÍA INTEGRAL

Dr. Victor R. Affatati

Niños - Adultos

Prótesis fija, removibles y flexibles | Composturas en el acto - Obras Sociales
Aranceles accesibles - Materiales descartables

INDUSTRIA 2986, VILLA BALLESTER - PASTEUR 9, MARTÍNEZ
TURNOS AL 4768-4742 - URGENCIAS 15.5805-8052



OSCAR DENOVI, ARIEL SANTALLA, ELSA MACHADO, HUGO BELLOCCHIO, INTEGRANTES DE LOS PATRICIOS DE LA VUELTA DE OBLIGADO Y DELEGACIONES ESCOLARES EN EL MONUMENTO A LUCIO N. MANSILLA.

acto fue con el objetivo de darle un monumento a uno de los héroes de la Guerra del Paraná. "Hace mucho que veníamos trabajando este tema, porque nos parecía necesario y porque creemos que esto que estamos haciendo hoy debía pasar porque no puede quedar en el olvido que la Guerra del Paraná lo tuvo al suelo ramallense como protagonista". Por último el intendente Walter A. Santalla destacó la ordenanza promovida en el año 1986 por el concejal Víctor Tiveri, mediante la cual se delimitó el sitio histórico y mencionando que el concejal "tuvo la visión de que este lugar era importante en la Guerra del Paraná y en las batallas de la nacionalidad. En aquel momento se sancionó una ordenanza que decía exactamente esto que estamos haciendo ahora: declarar el sitio y precisar el sitio histórico donde hacer el homenaje. Esto no tiene que ver con la casualidad, aquí debe haber sido el lugar porque es la parte más angosta del río y eso tiene

mucho que ver con los emplazamientos de la guerra". El intendente aseguró que "la verdadera importancia de este acto en particular tiene que ver con el rescate de nuestra historia, muchas veces distorsionada, falseada, ocultada y que gracias a Dios vamos pudiendo rescatarla para recordar a aquellos que fueron parte fundamental en la construcción de la nacionalidad" y destacó asimismo "la necesidad que tenemos los argentinos de rescatar a hombres que, como el homenajeado, tenían miras a largo plazo para pensar la patria, con proyección de grandeza, muy contrario a lo que hoy sucede".

Desde estas páginas felicitamos a todas las autoridades y funcionarios municipales, al escultor y a todos aquellos que de una u otra forma han tenido que ver con la construcción del monumento y la realización del merecido homenaje al Gral. Lucio Norberto Mansilla, verdadero héroe de nuestra nacionalidad.



PATRICIOS DE VUELTA DE OBLIGADO Y DELEGACIONES ESCOLARES JUNTO AL MONUMENTO.

Estudio Jurídico Chiviló

Norberto J. Chiviló
Diego A. Fiorentino
Abogados

C 89 (R. Carrillo) 2182 2º "A"
Gral. San Martín / 4752-7238

norbertochivilo@yahoo.com.ar
diegoflorentino@yahoo.com.ar

La Granja del Abuelo

EXCELENTES PRECIOS
CON LA MEJOR CALIDAD
INMEJORABLE ATENCIÓN

Pollos - Chivitos - Corderos - Lechones
Matambre, hamburguesas y milanesas de pollo
Milanesas de carne Embutidos en general - Huevos

Sargento Cabral N° 2613 - Chilavert
Envíos a domicilio Tel. 5197-8396



ESTUDIO PEDROZA
Abogados

Juan Ricardo Pedroza

Alsina 1441 Piso 1ro.
Of 110/112 1088
CABA

Tel.: 4381-3522 / 5470
Cel.: 15-4972-8286

jrp@estudiopedroza.com.ar



INMOBILIARIA

M. Esther Francia de Leiva
Col SM 1033

www.inmobiliarialeiva.com.ar

Ventas - Alquileres
Asesoramiento en inversiones inmobiliarias

Casa central: América 4303, esq. O'Donnell - V. Ballester
Tel. 4768-4976 / 4847-2386 leivainmobiliaria@argentina.com

Sucursal N° 1: Alvear 2836, esq. Independencia - V. Ballester
Tel. 4849-0679 / 4767-4684 leivainmobiliaria@ciudad.com.ar

GARCIA LAREDO
ABOGADOS

ESTUDIO JURÍDICO

Administración de Cobranzas
Asuntos civiles y comerciales - Recupero de deudas

Calle 91 N° 1972 (ex San Martín N° 64)
Galería Plaza 4º piso Of 45
San Martín - Prov de Buenos Aires
Tel/Fax 4752-2223/4753-4782

Rosas, el Republicano

Parte 3

POR NORBERTO JORGE CHIVILÓ



TELA AL ÓLEO DE AUTOR DESCONOCIDO, DE 0,62 X 0,50M, RETRATO DE ROSAS CON LA LEYENDA: "CONVENCIÓN ENTRE FRANCIA Y EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES ENCARGADO DE LAS RS. ESTS DE LAS CONFEDERACIÓN ARGENTINA, ROSAS STOS LUGARES, 31 OCTUBRE DE 1840". MUSEO HISTÓRICO DE BUENOS AIRES "CORNELIO DE SAAVEDRA".

Continuando con los artículos publicados en los dos números anteriores de este periódico, ofrecemos ahora el tercero y último de ellos.

Los ejemplos de republicanismo de Rosas, no se agotan con los que se han dado a conocer en estas tres entregas, por lo que invitamos a los lectores a aportar otros, que seguramente no faltan, pero a quien esto escribe seguramente se le han escapado de consignarlos.

De confiscaciones y embargos

En primer lugar y a fin que el lector tenga una mejor comprensión del tema a tratar, creo necesario definir ambos términos.

La *confiscación* o *decomiso*, significa la incautación o privación de bienes a una persona por parte del Estado quien se apropia de ellos, como consecuencia de una pena aplicada; por el contrario el *embargo* es la traba o secuestro de bienes de una persona, impidiéndole su uso o disposición, pero sin que el individuo pierda la propiedad de los mismos.

Dejando de lado toda referencia a la confiscación de bienes de los enemigos políticos en otras partes del mundo, lo cual fue muy común en todas las épocas, vamos a ceñirnos a la historia patria.

Ya desde la Junta gubernativa surgida en la Revolución de Mayo, se había dispuesto que a todo patrón de buques que condujera pasajeros sin licencia del gobierno le sería confiscado el barco; como así también al individuo que se ausentare de la ciudad sin autorización del gobierno le serían confiscados todos sus bienes.

El Primer Triunvirato, por decreto del 12 de enero de 1812, dispuso que todo sujeto que pudiera tener bienes en dinero o en especie de personas pertenecientes a España, Montevideo o Brasil, debían dar cuenta de ello al gobierno dentro de las 48 horas de publicado el bando, bajo el apercibimiento en caso contrario de procederse a la confiscación de la mitad de sus bienes propios, entre otras penas.

Años después el Gral. Lamadrid, al asumir el mando en Mendoza con "facultades extraordinarias", ordenó la entrega de bienes de los enemigos políticos debiendo las personas que tuviesen a su cargo dichos intereses, presentarlos dentro de las 24 horas, so pena de perder a su turno todos sus bienes y ser castigadas "con una severidad inflexible", incurriendo en una igual pena el que no delatare a los infractores. Se realizó también una lista de "clasificación" de los federales y los prófugos, como así también de sus propiedades. A los infractores se les confiscarían todos sus bienes e igual suerte correrían los que no se incorporaran al ejército. También se hicieron listas de contribuciones forzosas que recayeron en los federales.

alpes automotores

Los mejores autos, al mejor precio...

Córdoba 3905 esquina Jean Jaures, Villa Ballester
Teléfonos: 4767 - 3682 / 4738 - 6379
E-mail: info@alpesautomotores.com.ar
Website: www.alpesautomotores.com.ar



Alpes Propiedades

Trabajando desde 1975 con honestidad y respeto.

Córdoba 3905 esquina Jean Jaures, Villa Ballester
Teléfonos: 4767 - 3682 / 4738 - 6379
E-mail: inmobiliaria@alpespropiedades.com
Website: www.alpespropiedades.com



El Gral. Fructuoso Rivera también declaró "... confiscados todos los bienes de los habitantes de la campaña que se hayan prestado a formar parte de los salvajes enemigos de la humanidad" -refiriéndose así a los federales-.

Otro jefe unitario, el Gral. José María Paz, echaría mano también a la confiscación de bienes, a tal respecto, dice su aliado Pedro Ferré, en sus *Memorias*, "Luego que el general Paz pisó el Entre Ríos, empezó a confiscar de un modo informal, sin más averiguación que los informes de los adulones, que nunca faltan en casos semejantes, contrariando así la opinión del gobierno y la que, por su parte, me había manifestado y asegurado sostener..." y continúa Ferré: "A mi llegada al Paraná, la primera queja que me dio el gobernador Seguí fue que el general Paz, a nombre del gobierno de Corrientes, había hecho confiscar los bienes de varios vecinos pacíficos de algunos pueblos de la provincia, sin más motivos que ser clasificados vagamente por enemigos de la causa que sosteníamos".

Como hemos visto con estos ejemplos, se disponía de los bienes ajenos con total arbitrio y discrecionalidad.

Para poner fin a tales arbitrariedades, el 20 de mayo de 1835, el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, por decreto "declara abolida, sin excepción alguna, la confiscación de bienes". En el mensaje anual dirigido a la legislatura provincial el 31 de diciembre de ese año, Rosas manifestará: "Tanto por colocarse al nivel de la opinión pública, como por hacer sentir todo el respeto que se debe a la propiedad de un país libre, (el gobierno) derogó las leyes que imponían la pena de confiscación de bienes".

En el año 1840 y en pleno conflicto con Francia, la situación en la provincia de Buenos Aires, podemos definirla como crítica, ya que después de haberse producido en octubre del año anterior la sublevación de los estancieros en el sur, (mal llamada de "Los Libres del Sur"), a mediados del año 40 se produjo la invasión del Gral. Lavalle en el norte de la provincia al frente del llamado "Ejército Libertador" o "Legión Libertadora".

A principios de agosto de 1840 y en pleno conflicto con Francia, las tropas de Lavalle, transportadas en barcos franceses, desembarcaron en la costa de la provincia de Buenos Aires, sobre el Paraná. Días antes, avanzadas de ese

ejército, asaltaron las estancias y se apoderaron de aproximadamente dos mil caballos. También Lavalle, una vez desembarcado, se dedicó a juntar caballos que sacó de las estancias de los federales.

Las tropas comandadas por Lavalle no eran un dechado de virtudes, sino todo lo contrario como lo han relatado los generales Iriarte y Paz en sus respectivas *Memorias* (ver ER N° 17 pág. 3/5), se encontraban indisciplinadas y los robos, depredaciones, estragos y tropelías que ocasionaban era cosa diaria, afectando no solo a los particulares, y en especial a los federales, sino también al erario público.

Lavalle quien no se había decidido atacar la ciudad de Buenos Aires, se retiró hacia el norte, saqueando pueblo por el que pasaba. Así el juez de Paz de San Pedro en carta que le envió a Rosas le hizo saber que "el 14 de setiembre las fuerzas del salvaje unitario Lavalle, abandonaron ese pueblo después de haberlo saqueado...", dejando así ese ejército en retirada una profunda huella de devastación por el lugar por el que pasaba.

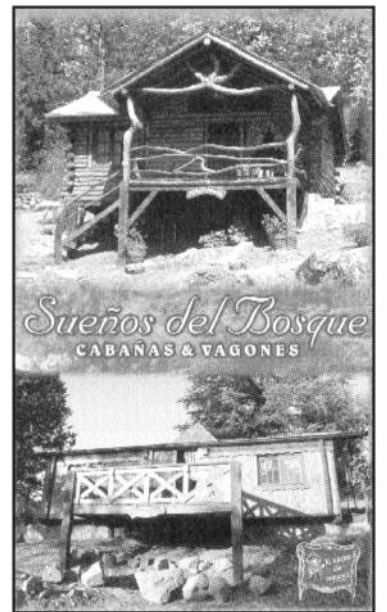


MUEBLE QUE PERTENECIÓ A JUAN MANUEL DE ROSAS. SE TRATA DE UNA CÓMODA SECRETER CON ALZADA, DE PROCEDENCIA FRANCESA Y ESTILO LUIS FELIPE (1830-1848). SU EXTERIOR ES DE MADERA ENCHAPADA EN CAOBA CON DETALLES EN MADERA OSCURA, Y APLICACIONES DE BRONCE DORADO; EN SU INTERIOR ESTÁ ENCHAPADO EN RAÍZ DE NOGAL, CON FILETES MARQUETEADOS EN MADERA CLARA. EL MUEBLE FUE LEGADO AL MUSEO HISTÓRICO DE BUENOS AIRES "CORNELIO DE SAAVEDRA", POR DON CÉSAR LEÓN PEREYRA ROZAS, BISNIETO DE PRUDENCIO ORTIZ DE ROZAS, Y SOBRINO BISNIETO DE JUAN MANUEL DE ROSAS Y SE EXHIBE EN FORMA PERMANENTE EN LA SALA DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA. FUENTE: GACETILLA DE PRENSA DE DICHO MUSEO.

Complejo Turístico

"Sueños del Bosque Cabañas & Vagones"

Es la magia de la vida tranquila que descansa sobre un río cristalino de aguas brías, sólo conmovida por el trino de los pájaros que se mezclan con el rumor de las cascadas



Una postal de 360° lo espera en INTIYACO - VILLA GRAL BELGRANO - CÓRDOBA

www.sueñosdelbosque.com -

Reservas al 03549-15480565 ó 4767-0570

DR. JULIO JORGE FERNÁNDEZ

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales y Laborales
Alte. Brown 3314 (ex 408) - Villa Ballester - 1653
Tel./Fax: 4764-1072

Atención de lunes a viernes 16.30 a 19 hs.

Estudio Jurídico RICO & ASOCIADOS

DR. EDUARDO RICO

Av. Santa Fe 3566 7° "B"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C1425BGX
Tel/fax: 4826-3691
ricoe@arnet.com.ar

ESTUDIO LOPEZ WESSELHOEFFT Y ASOCIADOS

ABOGADOS

Ramón Carrillo 2182 3° "A" San Martín

4755-9485 | 4753-4865

lopezw@arnet.com.ar

Dr. Omar Eduardo Basail

Basail&Asoc.
ABOGADOS

Sargento Cabral 1316 de San Miguel
Tel/Fax (011)4664-4636
basailyasoc@arnet.com.ar

Beatriz BN Nápoli

Col. S.M. 1530

Estudio Inmobiliario

Calle Moreno N° 3994 (1650) Gral. San Martín
4753-5914 | telefax 4713-1937
estudiobnapoli@yahoo.com.ar | www.beatriznapoli.com.ar

Néstor Raúl Maldonado

Abogado

(54) Mitre 2998 - 1650 - Gral. San Martín
4713-5748 // 15-6137-7939
nrmaldonado@arnet.com.ar

Avalda Isolina Sarinelli

ABOGADA

Calle 93 (Pellegrini) 1921 4° C
1650 - San Martín - Tel/Fax 4755-3329

Alvarez & Alvarez Lembeye

abogados

Pte. Perón 1621 6°, C
San Miguel – 1663
Tel. 4664-1582
drjorgealbertoalvarez@yahoo.com.ar



Relojería Lety

(TALLER PROPIO DE ALTA TECNOLOGÍA)

SERVICE

(PRESUPUESTO SIN CARGO - TRABAJO GARANTIZADO)

Cu cu - Carillón - Péndulo
Servicio en general de todo tipo de reloj

4738-8081 - Jean Jaures 2806 - Malaver

timehoy@tutopia.com | www.timelety.com.ar



PARA COLECCIONISTAS

500 Cassettes de música
internacional (menos Rock)

CBS * EMI * RCA, etc.

- Excelente estado -

Grabaciones comprendidas
entre los años 1925-1985.

Escucho ofertas por todo el lote
Sr. Waldemar 4753-5594 (de 18 a 20hs)

El gobernador delegado Felipe Arana - ya que el gobernador propietario Rosas, se encontraba en Santos Lugares (actual localidad de San Andrés), atendiendo a los requerimientos del ejército, comandándolo y atento a los movimientos del ejército de Lavalle-, dictó un decreto el 16 de setiembre de 1840, disponiendo que tales daños recayeran sobre los autores y cómplices de tales desgracias "los envilecidos salvajes unitarios", quienes eran aliados de los franceses y declaraba "especialmente responsables los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones pertenecientes a los traidores salvajes unitarios a la reparación de los quebrantos causados en las fortunas de los fieles federales por las hordas del desnaturalizado traidor Juan Lavalle, a las erogaciones extraordinarias a que se ha visto obligado el tesoro público para hacer frente a la bárbara invasión de este execrable asesino; y a los premios que el gobierno ha acordado en favor del ejército y de todos los defensores de la libertad y dignidad de la Confederación Argentina y de la América".

Se hizo constar que el mencionado decreto había sido dictado por *expresa autorización* del Gobernador propietario Rosas. Rosas no rehuía responsabilidades.

En el Mensaje anual a la Legislatura del 27/12/1840 de los Ministros encargados del Poder Ejecutivo, Felipe Arana y Manuel Insiarte, dan cuenta de la medida adoptada.

En primer lugar destaca que la delegación del Gobierno en la persona del Ministro Felipe Arana se debía a que "La invasión del cabecilla salvaje Lavalle exigía en el Ejército de la Confederación la presencia de su General en Jefe, nuestro ilustre Restaurador. Menester era reconcentrar la acción poderosa de S.E. a la defensa de la República. El Gobierno fue delegado en la persona del Ministro de Relaciones Exteriores. A esta confianza superior a su capacidad, debe la alta honra de hablarlos en este día solemne".

A continuación se refiere a la medida adoptada: "Indiscreto y ruinoso hubiera sido el ilimitado respeto a las propiedades de los salvajes unitarios, en medio del saqueo y del incendio con que los infames traidores de su bando aniquilaban las fortunas de los federales. El Gobierno se veía colocado en la alternativa, o de consentir impasible que la riqueza de los enemigos de la República sirviese al sostén de los bárbaros invasores, o de privarles de todo medio de hostilidad. No podía vacilar en la elección. Declaró inmediatamente responsables los bienes muebles e inmuebles de los traidores salvajes unitarios, a la reparación de las pérdidas de los federales, a las erogaciones extraordinarias por causa de la guerra, y a los premios acordados al ejército de línea y milicia, ocupado exclusivamente en defensa de la independencia y honor de la Confederación Argentina. Esta declaratoria, conforme a decretos anteriores vigentes fue, Honorables Representantes, una medida indispensable arrancada por la ingratitud y proceder hostil de los mismos que medraban a costa de los desvelos de la

autoridad".

La medida adoptada no era otra que la aplicación del principio que establece la obligación de responder con los bienes propios por los perjuicios causados a terceros, que establecía la legislación de la época y que recepciona también nuestro actual Código Civil.

Dice Adolfo Saldías en *Historia de la Confederación Argentina*: "Y en consecuencia se trabó embargo sobre los bienes raíces y semovientes de los revolucionarios en armas, y la administración de dichos bienes se encomendó a los jueces de paz, dándoles instrucciones precisas y severas. Los capataces y peones que cuidaban las haciendas de campaña eran pagados con los frutos de los establecimientos a su cuidado y el sobrante comprobado se remitía a la Tesorería General donde se llevaba un estado especial de tal administración".

El Edecán del Restaurador, coronel Antonino Reyes, quien había mandado una circular a los jueces de paz en los que les indicaba como debían actuar para llevar adelante la medida, redactó una memoria "En esa circular se reglamentaba el modo como debían ser atendidas las estancias embargadas, y se les prevenía que sólo podrían venderse de estos bienes en remate público las existencias que pudieran sufrir deterioro, como cueros, grasas, cerda, lana, artículos de almacén o tienda, etcétera, y que el producto de ellos, fuese enviado a la Tesorería para que tuviese entrada en la caja de depósitos como consta de los estados que se publicaron... De estos establecimientos se sacaban novillos para el mantenimiento del ejército, lo mismo que se sacaba a los federales, a las estancias de Rozas y Terrero, sin reservar en estos casos ni los siñueleros¹, como lo comprueba la nota dirigida al juez de paz del Monte, extrañando no ver en esos repartos de sacas de haciendas, las que se hubieran sacado de las estancias de los ciudadanos Rozas y Terrero y ordenado que se cargase la mano a esos establecimientos como lo hizo después dicho juez de paz".

En otro pasaje de tal memoria Reyes dice: "Los jueces de paz tenían orden de remitir al campamento en Santos Lugares tropas de reses para el consumo del ejército, cada tantos días el ejército lo hacían con puntualidad como queda dicho, y cuando no había de los establecimientos embargados, debían hacerlo del de los federales sin exceptuar las haciendas de Rozas y Terrero".

El embargo fue una necesidad de la guerra, impuesta por la agresión francesa y la invasión de Lavalle. Parte de lo producido por los bienes embargados se destinaron al mantenimiento del ejército federal y a los gastos de guerra y el dinero correspondiente a bienes vendidos ingresó a Tesorería, pero cuando esta terminó, los propietarios pidieron el desembargo de sus bienes y recobraron la posesión de los mismos.

No somos necios para decir que todo fue color de rosa, ya que existieron también en esos momentos de crisis, excesos de pasión y venganzas personales que hicieron que en muchos casos no se procediera con justicia.

'Viva la Confederación Argentina'
'¡Fluyan los Altos Ríos!'

Exmo Sr. Gobernador Sr. Juan Manuel Rosas

Buenos Aires, Agosto 2 de 1848

Exmo Sr.

Ayer recibí del Ministerio de Hacienda el Decreto de V.E. sobre el embargo de la Estancia de la Lobera grande, y hoy he venido a manifestar a V.E. personalmente las mas expuestas gracias por el; pero como el mal tiempo me lo ha impedido (sin embargo q' lo haré en el primer día q' sea posible) voy a V.E. otra carta para no retardar el embargo a V.E. mi mayor satisfacción y reconocimiento por tan franca y generosa resolución, de la q' quedo altamente agradecido.

V.E. me ha distinguido, y yo me ofrezco con la mayor complacencia a prestar mis servicios, bien sea en cualquier destino de su particular despacho, como del Servicio público, siempre q' V.E. me considere útil, segun voy en uno y otro caso correspondiendo con el mayor celo ala confianza q' V.E. tenga a bien dispensarme.

Atiendo a V.E. con la mayor obediencia, deseándole la mas completa salud y felicitades por innumerables años en su affmo. atento Servidor.

J. B. P.

de V.E.

Manuel J. Pinto 13/11

MANUEL J. PINTO AGRADECE A ROSAS LA DEVOLUCIÓN DE SUS BIENES EMBARGADOS EN 1840 (CARTA PUBLICADA EN "HISTORIA DE LA ARGENTINA" DE DOMINGO V. SIERRA)

Pero también existieron casos como el de Nicolás de Anchorena -uno de los ciudadanos más importantes de la provincia-, quien en su contestación a un hacendado que le había propuesto comprar ganado que había pertenecido a un unitario, decía: "...los hombres que por circunstancias particulares ocupamos una posición espectable y profesamos un patriotismo desinteresado, hemos tirado el guante y estamos exponiendo y sacrificando no sólo nuestras fortunas y vidas, sino también nuestra fama (en cuyo caso se halla también usted), no debemos presentar ocasión a los maldicientes para que rebajando nuestros sacrificios, los interpreten como inspirados en el vil interés, o especulando sobre la ruina de malvados que, olvidando lo que debían a sus hijos, los sacrificaron a la par que a su patria. Que en nuestro sacrificio brille el patriotismo puro ..."

Con el transcurso del tiempo las personas a las que se les habían embargado sus bienes y que se encontraban expatriados, al regresar al país, solicitaron el desembargo de sus bienes, constatándose que no solo no habían sufrido perjuicio, sino que por el contrario sus bienes se habían incrementado. Con todos los errores que pudieron haberse cometido, nunca en la historia y no solo en la argentina, sino en la universal, una propiedad "enemiga" había sido administrada con más

escrupulosidad

Reyes también recuerda que a Juan José Montes de Oca, le fue restituida su casa en la calle Piedras refaccionada y en perfecto estado. Así ocurrió con muchas estancias, que fueron bien cuidadas y cuyos bienes se encontraron incrementados y a cuyos propietarios les fueron entregados dineros por las ventas o remates de bienes que se habían hecho.

Incluso, Domingo Faustino Sarmiento, en su obra *Vélez Sarsfield*, decía sobre esta cuestión: "Rosas hacía tiempo había levantado la confiscación de los bienes de los salvajes unitarios, mediante solicitud para obtenerlo, sucediendo muchas veces, encontrarse más ricos con los ganados reproducidos, gracias a un Juez de Paz benévolo o amigo, que tenían cuidados los bienes confiscados" (Obras Completas Tº XXVII, pág. 330).

Rosas y el dictado de una constitución

En verdad, si Rosas hubiera querido dictar una constitución no habría tenido oposición, ya que él dominaba por completo la política nacional y hubiera podido hacer una constitución a su antojo y voluntad.

Hoy en día en nuestra América, los distintos gobiernos más que cumplir con la constitución vigente, anhelan tener una constitución "a medida".

Por ello adquiere relevancia el pensamiento de Rosas sobre este tema.

Néstor R. Güichal

Abogado - Escribano Reg. 38 (47)

José Hernández N° 3055, Pta. Alta, 1653

Villa Ballester - Tel/Fax 4767 2724 | 4738 0489

nestorguichal100@hotmail.com | julietaguichal@hotmail.com

Vivero María Marcela

Diseño del paisaje - Mantenimiento empresarial

4768-1645 15-4419-0624

mariamarcela_61@yahoo.com.ar

módulo [uno]

gestoría judicial

Av. Ricardo Balbín N° 1829 - Gral. San Martín - Tel: 4724-3827
modulos1y2@hotmail.com / www.modunet.blogspot.com

Asesores Productores de Seguros

EDUARDO J. PERINO - RICARDO E. CERUTTI

San Lorenzo 2460 - 1650 Gral. San Martín
Tel/Fax: 4752-8603 / 4753-2013

perinocerutti@arnet.com.ar

www.perinocerutti.com.ar



Estudio Contable Impositivo

Claudio Pedro Gómez - Contador Público (UBA)

Calle 53-Gutierrez N° 2020, Villa Maipú, Gral. San Martín
4753-4034

claudio.gomez@arnet.com.ar

Estudio ENRIQUE FABIANI & Asoc.

Contadores Públicos

Dr. Enrique Hugo Fabiani

Dra. Myriam E. Cutrono de Fabiani

Dra. Romina Paula Fabiani

Calle 83 (Cerrito) N° 2119
(B1650BAU) San Martín, Bs As

Te. 54-011-4755-2927/1414
info@enriquefabiani.com



Propiedades - Terrenos
Plantas industriales
Loteos - Alquileres

C 89 Int Campos esq Lincoln
1650 - San Martín - Tel/Fax: 4752-7716
inmobiliariamontesdeoca@yahoo.com.ar



ANTONINO REYES FOTOGRAFIADO JUNTO A SU NIETO EN MONTEVIDEO EN 1897.
MUSEO HISTÓRICO DE BUENOS AIRES "CORNELIO DE SAAVEDRA".

Cuenta el escritor Ernesto Quesada, que en febrero de 1873, de paso por Southampton siendo adolescente y acompañando a su padre Vicente G. Quesada, fueron a visitar a Rosas quien vivía en dicha Ciudad desde que se radicó en Inglaterra, después de su derrota en la batalla de Caseros.

En la entrevista que tuvo lugar -de la cual el joven tomó apuntes de los temas tratados- Vicente G. Quesada le preguntó al exiliado, porqué no había dictado una constitución, pese a que había dominado el país por largo tiempo.

"Esa fue mi ambición, -contestó Rosas- pero gasté mi vida y mi energía sin poderla realizar. Subí al gobierno encontrándose el país anarquizado, dividido en cacicazgos hoscos y hostiles entre sí, desmembrado ya en parte y en otra en vías de desmembrarse, sin política estable en lo internacional, sin organización interna nacional, sin tesoro ni finanzas organizadas, sin hábitos de gobierno, convertido en un verdadero caos, con la subversión más completa en ideas y propósitos, odiándose furiosamente los partidos políticos; un infierno en miniatura. Me di cuenta de que si ello no se lograba modificar de raíz, nuestros gran país se diluiría definitivamente en un serie de republiquetas sin importancia y malográbamos así para siempre, el porvenir; pues demasiado se había ya fraccionado el virreinato colonial! La provincia de Buenos Aires tenía, con todo un sedimento serio de personal de gobierno y de hábitos ordenados; me propuse reorganizar la administración, consolidar la situación económica y, poco a poco, ver que las demás provincias hicieran lo mismo. Si el partido unitario me hubiera dejado respirar no dudo de que, en poco tiempo, habría llegado al país hasta su completa normalización; pero no fue ello posible, porque la conspiración era permanente y en los países

limítrofes los emigrados organizaban constantemente invasiones. Fue así como todo mi gobierno se pasó en defenderse de esas conspiraciones, de esas invasiones y de las intervenciones navales extranjeras; eso insumió los recursos y me impidió reducir los caudillos del interior a un papel más normal y tranquilo. Además, los hábitos de anarquía, desarrollado en 20 años de verdadero desquicio gubernamental, no podían modificarse en un día. Era preciso primero gobernar con mano fuerte para garantizar la seguridad de la vida y del trabajo, en la ciudad y en la campaña, estableciendo un régimen de orden y tranquilidad que pudiera permitir la práctica real de la vida republicana. Todas las constituciones que se habían dictado habían obedecido al partido unitario, empeñado - en hacer la felicidad del país a palos; jamás se pudieron poner en práctica. Vivimos sin organización constitucional y el gobierno se ejercía por revoluciones y decretos, o leyes dictadas por las legislaturas; mas todo era, en el fondo, una apariencia, pero no una realidad; quizá una verdadera mentira, pues las elecciones eran nominales, los diputados electos eran designados de antemano, los gobernadores eran los que lograban mostrarse más diestros que los otros e inspiraban mayor confianza a sus partidarios. Era, en el fondo, una arbitrariedad completa. Pronto comprendí, sin embargo, que había emprendido una tarea superior a las fuerzas de un solo hombre; tomé la resolución de dedicar mi vida entera a tal propósito y me convertí en el primer servidor del país, dedicado día y noche a atender el despacho del gobierno, teniendo que estudiar todo personalmente y que resolver todo, todo tan sólo yo, renunciando a las satisfacciones más elementales de la vida, como si fuera un verdadero galeote. He vivido así cerca de 30

años, cargando sólo con la responsabilidad de los actos de gobierno y sin descuidar el menor detalle: vivos están todavía los empleados de mi secretaría, que se repartían por turnos las 24 horas del día, listos al menor llamado mío, y yo, sin respetar hora ni día, apenas daba a la comida y el sueño el tiempo indispensable, consagrandome toda mi existencia al ejercicio del gobierno. Los que me han motejado de tirano y han supuesto que gozaba únicamente de las sensualidades del poder, son unos malvados, pues he vivido a la vista de todos, como en casa de vidrio, y renuncié a todo lo que no fuera el trabajo constante del despacho sempiterno. La honradez más escrupulosa en el manejo de los dineros públicos, la dedicación absoluta al servicio del estado, la energía sin límites para resolver en el acto y asumir la plena responsabilidad de las resoluciones, hizo que el pueblo tuviera confianza en mí, por lo cual pude gobernar tan largo tiempo. Con mi fortuna particular y la de mi esposa, habría podido vivir privadamente con todos los halagos que el dinero puede proporcionar y sin la menor preocupación, preferí renunciar a ello y, deliberadamente, convertirme en el esclavo de mi deber, consagrado al servicio absoluto y desinteresado del país. Si he cometido errores -y no hay hombre que no los cometa- sólo yo soy responsable. Pero el reproche de no haber dado al país una constitución me pareció siempre fútil, porque no basta dictar un "cuadernito", cual decía Quiroga, para que se aplique y resuelva todas las dificultades: es preciso antes preparar al pueblo para ello, creando hábitos de orden y de gobierno, porque una constitución no debe ser el producto de un iluso soñador sino el reflejo exacto de la situación de un país. Siempre repugné a la farsa de las leyes pomposas en el papel y que no podían llevarse a la práctica. La base de un régimen constitucional es el ejercicio del sufragio, y esto requiere no sólo un pueblo consciente y que sepa leer y escribir, sino que tenga la seguridad de que el voto es un derecho y, a la vez, un deber, de modo que cada elector conozca a quien debe elegir... De lo contrario, las elecciones de las legislaturas y de los gobiernos son farsas inicuas y de las que se sirven las camarillas de entretelones, con escarnio de los demás y de sí mismos, fomentando la corrupción y la villanía, quebrando el carácter y manoseando todo. No se puede poner la carreta delante de los bueyes: es preciso antes amansar a éstos, habituarlos a la coyunda² y la picana, para que puedan arrastrar la carreta después. Era preciso, pues, antes que dictar una constitución, arraigar en el pueblo hábitos de gobierno y de vida democrática, lo cual era tarea larga y penosa: cuando me retiré, con motivo de Caseros -porque había con anterioridad preparado todo para ausentarme, encajonando papeles y poniéndome de acuerdo

con el ministro inglés— el país se encontraba quizá ya parcialmente preparado para un ensayo constitucional. Y Vd. sabe que, a pesar de ello, todavía se pasó una buena docena de años en la lucha de aspiraciones entre porteños y provincianos, con la segregación de Buenos Aires respecto de la Confederación...

"Por lo demás, siempre he creído que las formas de gobierno son un asunto relativo, pues monarquía o república pueden ser igualmente excelentes o perniciosas, según el estado del país respectivo; ese es exclusivamente el nudo de la cuestión: preparar a un pueblo para que pueda tener determinada forma de gobierno; y, para ello, lo que se requiere son hombres que sean verdaderos servidores de la nación, estadistas de verdad y no meros oficinistas ramplones, pues, bajo cualquier constitución si hay tales hombres, el problema está resuelto, mientras que si no los hay cualquier constitución es inútil o peligrosa. Nunca pude comprender ese fetichismo por el texto escrito de una constitución, que no se quiere buscar en la vida práctica sino en el gabinete de los doctrinarios: si tal constitución no responde a la vida real de un pueblo, será siempre inútil lo que sancione cualquier asamblea o decreto cualquier gobierno. El grito de constitución, prescindiendo del estado del país, es una palabra hueca... Otorgar una constitución era asunto secundario: lo principal era preparar al país para ello — y esto es lo que creo haber hecho!"

También podemos apreciar el pensamiento del gobierno de la Confederación en este tema en el artículo publicado en el *Archivo Americano* N° 19 del 21 de junio de 1845, en contestación a un artículo publicado en la *Revista de los Dos Mundos* (ver artículo adjunto) sobre la constitución nacional, contestando entre otros con los siguientes conceptos:

"La constitución de un Estado, para que sea sólido, debe prevenir de la creación progresiva de instituciones análogas, de las costumbres radicadas en los pueblos, de la acción lenta pero segura del orden y de las leyes especiales de cada Provincia. Hace ocho años que no dejamos las armas para repeler al bando rebelde unido a extranjeros enemigos de nuestra independencia, y una nación no se constituye en medio de la guerra. Pelea y salva su nacionalidad; después sigue naturalmente su constitución..."

"El Tratado del 4 de Enero de 1831 es la base de la constitución de la República... La organización política, administrativa y social de la Provincia de Buenos Aires, la seguridad de sus fronteras, la morigeración de las costumbres, y tantos otros progresos de un sistema liberal de orden y garantías, son otra base para la constitución del país, porque es inútil esperarla si sus Provincias no llevan al todo nacional fracciones ordenadas y regulares. Los salvajes unitarios han conspirado contra ese mismo Tratado en que se afianza la nacionalidad Argentina, y que es la base de su constitución..."

"Así ha nacido el Gobierno Representativo en las naciones que con razón se precian de sus beneficios. Obra lenta del tiempo y de la paz, sus

instituciones han resultado de la situación de las cosas, la práctica antecedió a la teoría; las leyes se sostuvieron en las costumbres; y la libertad constitucional surgió de la victoria de la independencia y de un orden social y político robustecido en la unión, en las tradiciones gloriosas, y en los hábitos morigeradores de los pueblos. La Francia ha recorrido un largo periodo de oscilaciones hasta llegar al punto culminante que ocupa entre las monarquías constitucionales. En su historia, rica de recuerdos ilustres y de lecciones útiles, nos presenta la anarquía y su licencioso desenfreno, la tiranía con sus víctimas, el despotismo militar con su rigor y sus prosperidades, las restauraciones, la oposición furibunda y delirante, hasta la fundación de un Gobierno Nacional en la unión de los Franceses contra los instigadores del desorden y los enemigos de la Independencia.

"Si el General Rosas antepusiese los estímulos de la ambición personal a los severos deberes del patriotismo, habría aspirado a ser el Presidente de la República, y habría fomentado la prematura organización nacional. Una prueba bien satisfactoria del deseo sincero que le anima por nuestra constitución política, es el cuidado de preparar la precisa oportunidad, para que una precipitación imprevisora no nos arrebatase tan consoladoras esperanzas, cometiendo el funestísimo error de constituir el país, no en la situación conveniente y normal, sino en una extraordinaria y muy excepcional. No bien se escribe una constitución inoportuna o prematura, cuando la despedaza la anarquía o la conculca la rebelión. El código fundamental de la alianza nacional viene a ser pisoteado por los revoltosos; se convierte en escarnio de las pasiones; y ofrece un nuevo escándalo al Mundo. Así ha sucedido en el Estado Oriental del Uruguay en el Perú, en casi todas las secciones de América; y la Confederación Argentina no se ha eximido de esos graves errores.

"Nuestros Congresos jamás pudieron producir los días serenos de la paz ni los sazonados frutos de la libertad constitucional. Se reunieron en la tempestad de las pasiones; un fuego violento sustituyó las inspiraciones de la razón fría y calculadora, y el clamor de las facciones enfurecidas hizo retemblar el sitio mismo de sus deliberaciones. La colisión fue espantosa; y no solo despedazó en su choque lo que existía, sino ofreció a los pueblos el ejemplo más pernicioso a la moral y a la futura constitución del país.

"Es una necesidad previa la consolidación de la independencia nacional y con ella de las instituciones preparatorias que ya existen creadas a virtud de los pactos fundamentales, como el Tratado del 4 de Enero de 1831.

"Se necesita que cada Provincia afiance su organización interior en su constitución particular, en su sistema de hacienda, de justicia, de guerra y demás ramos administrativos. Esta será obra de la paz y de un tiempo empleado en asiduas y sabias tareas. Estas constituciones particulares no deben discordar en la base..."



Martin Pablo Arcone
Mantillero y Corredor Público
Col S. M. 2305 UNSAM

Ventas – Tasaciones – Alquileres
Tel 4754-0334 / 15-5161-8310
arconepropiedades@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO ICASATE

Calle 54 (Mitre) 3915
Gral. San Martín
4755-7050 / 4752-7209

Estudio Jurídico DR. EDUARDO OLIVEIRA

COMPRAMOS PROPIEDADES CON PROBLEMAS

Con documentación o sin ella, ocupadas, con deudas, en subasta, etc.
Condominios, partes de propiedades.
Sucesiones, Herencias, Cesiones de derechos hereditarios, Partes de herederos, etc.
Juicios con propiedades embargadas, acreedor o deudor.-
Ciudad de Buenos Aires y noroeste del Gran Buenos Aires.-
Pago contado - Resolución urgente.

Chivilcoy N° 180 - (C1407AEB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel | Fax: 4636 - 1388 4671 - 9544

oliveira@fibertel.com.ar | dreduardooliveira@hotmail.com

Dra. María Celeste Bes

- Abogada -

Calle 54-Mitre N° 3346
Ciudad de Gral. San Martín
15-3419-8060

Agrupación Vecinal

José Hernández

Córdoba 4564 1° piso - Villa Ballester - 4768-1582
vecinos@argentina.com

**NUESTRA AGRUPACIÓN DEFIENDE EL BIEN COMÚN
Y LOS DERECHOS DE LOS VECINOS**

Concejal Roberto E. Siminian
HCD 1° piso despacho 25 - Rivadavia 3757
Gral. San Martín - 4830-0761

Estudio Jurídico

Alonso López y Asociados

- Pueyrredón 2791 (ex 112) 1°-2° piso
(1653) Villa Ballester

- Marcelo T. de Alvear 1381 1° piso,
oficinas 11 y 12 (1058) Buenos Aires

Tel. Radio Fax: (54-11) 4764-1830
4767-5653 / 5168 / 5287
estudioalonsolopez@alonsolopez.com.ar

Estudio Jurídico Lamberti y Asociados

CIVIL Y COMERCIAL - CAPITAL Y PROVINCIA

Dra. Carolina N. Lamberti
Dra. Karina Gisela Hernández

Artigas 4800 (esq. Vte. López) Villa Ballester
Tel/Fax: 4767-0432/9399
estudiolamberti@yahoo.com.ar

Estudio Jurídico

Bernardi & Asociados

Claudio Fabián Bernardi
Abogado

Diagonal 141 (Lacroze) N° 2201
Frente Estación Tropezón F.C.G.U

estudiobernardi@conexiones.com.ar

Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 19.30
Tel./Fax: 4750-2028

Adhesión

Dr. José Constantino Moyano Barro
- Abogado -
josemoyanobarro@yahoo.com.ar



Ariana A. Di Benedetto Antonio José Di Benedetto ABOGADOS

Calle 69 N° 3392 (1651) San Andrés
Tel.: 4738-2880



VICENTE GREGORIO QUESADA (1830-1913).
EN 1873 ENTREVISTÓ JUNTO A SU HIJO ERNESTO,
AL GRAL. ROSAS EN SOUTHAMPTON.

"Cuando la guerra por la independencia termine de un modo feliz; cuando los hombres de las Provincias lleguen sin tumulto ni efusión de sangre a formar la constitución especial de cada una de ellas, cuando la calma y la moderación reflexiva hayan borrado los vestigios que en hondos surcos han dejado los excesos crueles y alevosía de los salvajes unitarios; cuando sazonen los frutos de una experiencia sabia, adquirida por sacrificios inmensos, lucirá el suspirado día de nuestra sólida y duradera constitución nacional. Las hábitos, las rivalidades locales, todo se refundirá en una masa compacta; un solo pensamiento la animará y el código constitucional representará entonces no una creación sobre el papel que pueda al menor soplo ser consumido en el fuego de la discordia, sino un hecho consumado e inmovible. La Confederación se encamina hacia este término glorioso, del modo lento pero seguro que le permiten los sucesos y sus circunstancias. Defendiendo noblemente la Independencia, y fijando preliminares indispensables, reposa con seguridad y confianza plena en el testimonio de sus actos, en la prudencia, lealtad y sabiduría

del Gobierno Encargado de sus Relaciones Exteriores. Es un pueblo ilustrado que, dilatándose sobre una de las más fértiles secciones de América, rica en productos naturales, marcha a su constitución por la independencia y el orden; porque no debe buscarla en la dependencia o la anarquía....

"La Europa Constitucional, para llegar a su presente condición ha sostenido el largo período de las guerras por la independencia y sobrellevado crueles conmociones interiores. No es extraño que nosotros, contando apenas treinta años de existencia propia no hayamos arribado al término y complemento de nuestro sistema representativo...

"Seguimos el camino de todos los pueblos; defendemos con decisión nuestra independencia; y en medio de la guerra hemos puesto la base del orden constitucional de nuestra Patria. El general Rosas ejerce un poder que es nuestro, que nos defiende. Llegarán los días serenos de la paz en que florece la libertad civil. Se apagará el volcán que ha conmovido estos países libres,

hospitalarios, francos al comercio del mundo. Esta obra de una política sabia se congraciara los fervorosos votos de la libertad; y en la justicia que nos acuerde satisfará las tendencias de la civilización y del comercio..."

El pensamiento de Rosas sobre la cuestión constitucional fue volcado en la carta que le escribió a Juan Facundo Quiroga en la Hacienda de Figueroa, en San Antonio de Areco el 20 de diciembre de 1834, con posterioridad a la entrevista que ambos habían mantenido tres días antes, previo de la partida del riojano al Norte, en el viaje que se le había encomendado para terciar en las disensiones surgidas entre los gobernadores de Tucumán -Alejandro Heredia- y Salta -Pablo Latorre-. Quiroga recibió la carta mandada por su amigo cuando se encontraba en tránsito hacia el norte y la portaba en el bolsillo de su chaqueta cuando fue asesinado en Barranca Yaco. La carta, manchada con su sangre, se encuentra en el Museo Histórico Nacional. La extensión de la misma impide que en este número podamos transcribirla, pero puede ser leída en internet en:

Agradecemos a quienes han colaborado con su aviso y también a las siguientes personas que con su aporte pecuniario han hecho posible esta edición

Dr. Humberto R. Salinas	Dra. Hilda J. Fiora,	(VGM) Sr. Lydio Rafael
Sr. Juan Carlos L.	Dr. Diego Sarcona	Ibáñez y Sra.
Dr. Rafael De Biase	Dr Daniel C. Zorrilla	Ing. Angel Brumatti
Sr. Jorge Chiviló	Sr. Eugenio Arias	Esc. Oscar Félix Ruiz
Sra. Cristina R. Boido	Ing. Alberto J. Bondesío	Dr. Juan Manuel Converset
Sr. Carlos A. Durán y Sra.	Dr. Issac Chaskielewicz	Dr. Alejandro Pedro Alerino
Sr. Luis Di Dio y Sra	Sr. Oscar Juan Planell	Sr. Raúl Garrido
Dra. A. M. Castaño	Dr. Jaime Ameijeira	Sr. Carlos Varela
Dra. Mirta J. Negrin	Dr. Héctor Amadeo Ricci	Dr. Xavier López
Dr. Facundo Santana	Dr. Carlos M. Longo	

www.lagazeta.com.ar/hacienda_de_figuroa.htm
www.portalplanetasedna.com.ar/carta_figuroa.htm

1 *Siñuelero*: Buey enseñado que es utilizado cuando se sacan animales escogidos de un rodeo de hacienda y se los arría juntándolos con los siñueleros.

2 *Coyunda*: Correa fuerte y ancha, o sogá de cáñamo, con que se unen los bueyes.

Fuentes (Parte 1, 2 y 3):

"Archivo Americano y espíritu de la prensa del mundo". Edición facsimilar conforme a la edición original 1843-1851. Edit. Americana, Bs. As. 1946.

Beruti, Juan Manuel. "Memorias curiosas", Emecé, 2001

Hortelano, Benito. "Memorias - Parte argentina 1849/1860", Eudeba, 1972.

Ibarguren, Carlos. "Manuelita Rosas", C. y R. editores, 3ra. edición, Bs. As. 1953.

Irazusta, Julio. "Vida política de Juan Manuel de Rosas", 1975.

Luqui Lagleyze, Julio A. "Las plazas de Buenos Aires", en revista "Todo es

Historia" N° 90, Noviembre de 1974.

Murray Forbes, John. "Once años en Buenos Aires 1820-1831", Emecé 1956.

Quesada, Ernesto. "La época de Rosas", Ediciones del Restaurador, Bs. As. 1950.

Saldías, Adolfo. "Historia de la Confederación Argentina", Edit. Oriente, 1975.

Sánchez Zinny, E.F. "Manuelita de Rosas y Ezcurra, verdad y leyenda de su vida", Bs. As. 1942.

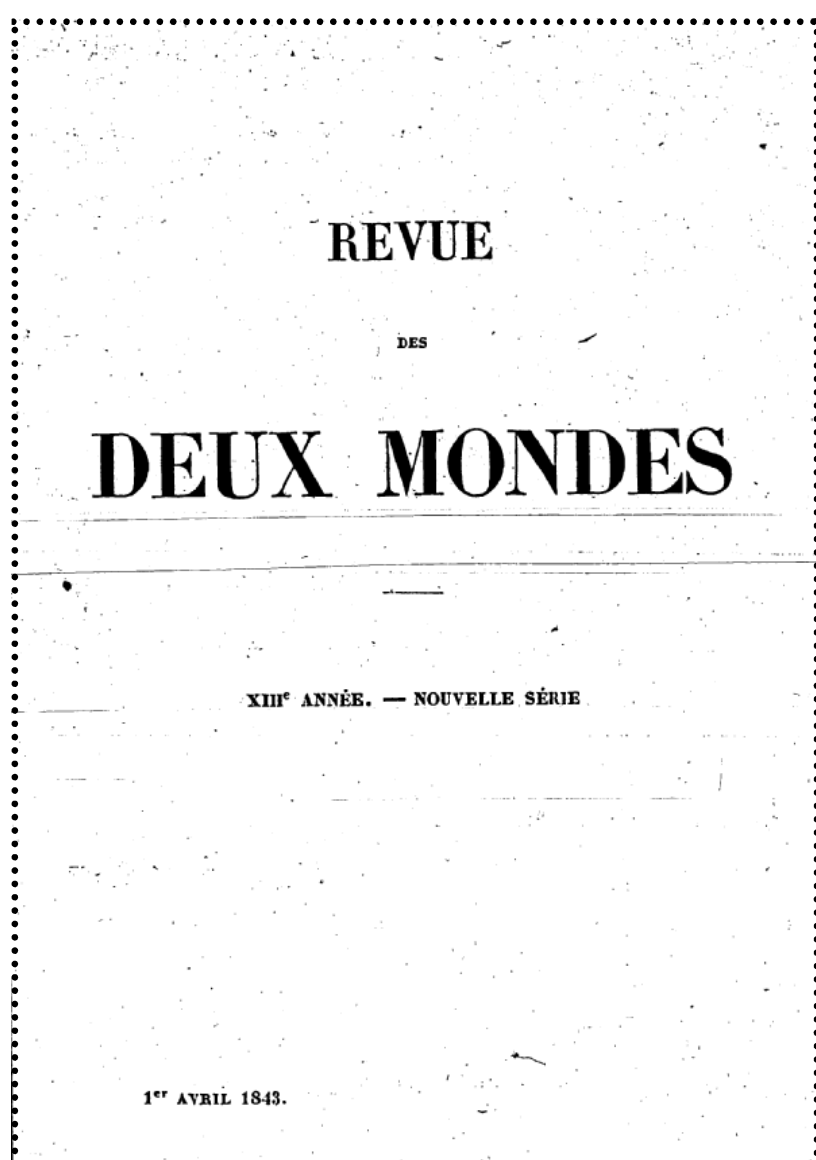
Sarmiento, Domingo F., "Obras completas".

Sierra, Vicente D., "Historia de la Argentina", T° IX 1840-1852, Editorial Científica Argentina, 1972.

http://es.wikipedia.org/wiki/Paseo_de_Julio

www.arcondebuenosaires.com.ar/calle_alem-paseo-julio.htm

Agradecimiento. Agradecemos al director del Museo Histórico de Buenos Aires "Cornelio de Saavedra", Lic. Alberto G. Piñeiro, el habernos facilitado las imágenes de objetos que se exhiben en ese Museo y que reproducimos en este artículo.



En París se publicaba una revista quincenal, de las más importantes de Europa, llamada Revue des Deux Mondes -Revista de los dos Mundos-, que aparecía el 1° y el día 15 de cada mes.

En el número correspondiente al 1° de abril de 1843, se publicó un largo artículo con el título Las dos Riberas del Plata - Montevideo - Buenos Aires - Rivera - Rosas. En ese artículo, un viajero que había estado en estas tierras durante varios meses, hacía una serie de apreciaciones y comentarios sobre la vida, costumbres y la política rioplatense. En ese largo artículo, el autor hacía gala de imparcialidad, prometiendo consignar "recuerdos personales, y algunas impresiones de buena fe, completamente exentas de todo espíritu de partido". No obstante esas "intenciones", el viajero se despachó a gusto, criticando todo, desde los bailes populares, hasta la política que llevaba a

cabo el gobierno de la Confederación Argentina.

Es así que Pedro de Ángelis (ver ER N° 18), director del periódico Archivo Americano y espíritu de la prensa del mundo, que se editaba en tres idiomas (español, inglés y francés) y que se distribuía no solo en Buenos Aires, sino en las principales ciudades de América y Europa, procedió a refutar punto por punto lo afirmado en la revista parisina y lo hizo en seis números del Archivo Americano (N° 7, 8, 9, 12, 13 y 14).

En lo referente al tema que nos ocupa, los embargos dispuesto por el decreto del 16 de setiembre de 1840, de Ángelis lo trata en el N° 9 del 30 de noviembre de 1843 y dice:

"... el Viajero alega el embargo puesto por el Gobierno a los bienes de los salvajes Unitarios. Nadie más adverso a una medida de esta clase como el General Rosas: a su elevación al mando manifestó cuáles eran sus ideas sobre el respeto debido a las propiedades de los particulares, que por decreto puso al abrigo de las confiscaciones. No preveía entonces, y no era posible preverlo, que llegaría el

caso en que se haría de esta garantía una arma contra la misma autoridad que la había acordado, y que los recursos de la Provincia se emplearían para conspirar contra su independencia. La insurrección del sur fue costeadá por algunos de sus hacendados, y el ejército con que Lavalle asoló al Entreríos, e invadió a los demás estados de la Confederación, fue vestido y armado en gran parte con el dinero que los emigrados Argentinos sacaban de los bienes que habían dejado garantidos en Buenos Aires. (1)

"El General Rosas se resistió por mucho tiempo a los clamores del pueblo, y callaba cuando le hablaban de las remesas considerables de dinero que descaradamente hacían a Montevideo las familias y los apoderados de los prófugos: pero al fin tuvo que ceder a las pruebas irrefragables de ese nuevo crimen de los Unitarios, y si un

sentimiento de justicia le había hecho proclamar la inviolabilidad de las propiedades, otro sentimiento, no menos justo y elevado, le arrancó una medida de rigor para poner al cubierto la libertad e independencia de la Patria.

"Son también inviolables las personas, y entretanto en todas partes caen los conspiradores bajo la cuchilla de la justicia. El derecho de propiedad es como el de la vida: ambos deben ser respetados, cuando no atentan a los derechos más sagrados, más prominentes, más intangibles de la sociedad, de cuya conservación está especialmente encargado, y es responsable el Gobierno.

"Estas consideraciones obligaron al General Rosas a dictar el decreto del 16 de Septiembre de 1840, que no es sino una medida eficaz para privar a los enemigos del país de los recursos de que se valían para amagarlo: y para no desmentir los principios que había proclamado en su decreto de 20 de Mayo de 1835, quitó al segundo todo cuanto podía darle el carácter de una confiscación, y lo redujo a un simple secuestro, que jurídicamente hablando, no invade el derecho de propiedad, sino prescribe el empleo de las rentas, y deja a los salvajes Unitarios con la obligación de reponer con sus bienes los daños y perjuicios causados al país, por la guerra que le han promovido. Hizo además declarar por el Gobierno Delegado, que presidía entonces la Provincia, que aquella disposición había sido tomada por expresa autorización del Exmo. Sr. Gobernador propietario, en uso de la suma del poder que investía.

"Los hombres de poco alcance, como el Viajero, hallarán en estas últimas palabras el comprobante de que los Ministros tienen las manos atadas sobre todo: pero, los que son capaces de valorar todo el mérito de semejante declaración, no podrán menos de admirar en el General Rosas la delicadeza de sus procedimientos, en descargar á sus Ministros de la responsabilidad de una medida que, aunque indispensable, debía inspirar rencores y crear enemistades".

"(1) De este hecho se hallará una prueba flagrante en una carta de 18 de Marzo de 1840, del salvaje Unitario Florencio Varela al de igual clase Félix Frías, secretario de Lavalle. Ha sido publicada en la Gaceta Mercantil de 9 de Octubre de 1843".

(Nota del Director: de Ángelis aclaraba que todo lo impreso en bastardilla, era copiado del original del artículo refutado)

Opiniones



Guillermo Colesbey Rawson Rojo, más conocido como Guillermo Rawson, nació en San Juan el 24 de junio de 1821. Fue médico, político y estadista.

Finalizados sus estudios primarios en su provincia, se trasladó a Buenos Aires, donde continuó sus estudios en el real Colegio de San Carlos a cargo de los jesuitas. Posteriormente ingresó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, donde en 1844 se recibió de médico, en plena época de Rosas. Como alumno destacado mereció el reconocimiento de sus profesores y sus compañeros.

Inmediatamente se radicó en su provincia natal para ejercer su profesión, ingresando en

la Legislatura provincial. Fue opositor al gobierno de Rosas.

A finales de 1854 es elegido por su provincia para integrar el Congreso que funcionaba en Paraná, ingresando al mismo en 1856, siendo nombrado vicepresidente de la Cámara de Diputados, siendo opositor a la política de Urquiza. Ese año también ingresó en la masonería en la Respetable Logia Unión del Plata N° 1.

Derrotado Urquiza en la batalla de Pavón - en setiembre de 1861-, Rawson se radicó en Buenos Aires, integrándose al senado provincial.

Electo Bartolomé Mitre -1862- como presidente de la Nación, incluyó en su gabinete a Rawson como Ministro del Interior. Apoyó a Mitre en las intervenciones federales a las provincias, utilizadas estas como instrumento político -"si los que la piden son nuestros amigos, debe intervenir, pero si son enemigos de la administración nacional, la intervención no debe concederse"-.

Desde su ministerio impulsó la construcción de líneas férreas, telegráficas y el servicio postal. También promovió la inmigración, apoyando la instalación de una colonia galesa en el valle inferior del río Chubut, razón por la cual la ciudad que se fundó en 1865 y es la actual ciudad capital de la provincia de Chubut, lleva su nombre.

Rawson, amigo desde joven de su coprovinciano Domingo F. Sarmiento, se distanció de este -ya gobernador de San Juan- en 1863, a raíz de los acontecimientos que derivaron en el asesinato del caudillo riojano Ángel Vicente Peñaloza -El Chacho- y que derivaron posteriormente en la renuncia de Sarmiento como gobernador de su provincia.

Antes de finalizar la presidencia de Mitre,

Rawson se vio obligado a renunciar al ministerio.

Rawson fue uno de los tantos candidatos en las elecciones presidenciales de 1868, que ganó Sarmiento.

Ejerció los cargos de Diputado y Senador en 1870 y 1874 respectivamente.

En julio de 1875, ya durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, Rawson y Sarmiento - ambos senadores por San Juan- volvieron a enfrentarse en el Senado nacional, sosteniendo una famosa polémica con motivo de las discusiones de la Ley de Amnistía General, que había sido aprobada en Diputados y que buscaba perdonar a los mitristas que tomaron parte en la Revolución de 1874, a la cual se oponía Sarmiento. Las palabras de Rawson sobre el gobierno de Rosas que se transcriben más abajo fueron pronunciadas en dicha oportunidad. Abandonó la política cinco años más tarde.

En cuanto a su actividad como médico podemos decir que fue el primer profesor de higiene del país y fue uno de los que en 1880 fundaron la Cruz Roja Argentina.

Debido a una enfermedad oftalmológica que se agravó en 1885, se trasladó nuevamente París, falleciendo a los 69 años de edad en esa ciudad el 20 de enero de 1890.

Varias localidades de nuestro país, como así también muchísimas calles, un hospital - actualmente inexistente- inclusive un asteroide descubierto en 1964, llevaron su nombre.

He aquí las palabras de Rawson:

"Basta recordar, para hacer racional mi analogía, que Rosas era un gobierno de origen legal; y aunque no había constitución escrita, había una serie de leyes orgánicas que constituían un gobierno, tal vez más perfecto que el de muchas repúblicas sudamericanas".

" El Restaurador " en la Biblioteca Nacional

Un par de meses atrás, recibí un llamado telefónico de una empleada de la Biblioteca Nacional, quien me pedía información sobre *El Restaurador*, ya que habían recibido un ejemplar de uno de los números aparecidos años atrás y lo estaban fichando; querían saber si todavía se estaba editando y otros datos más.

Después de darle la información requerida, me comprometí a donar toda la colección del periódico *El Restaurador*. Hice encuadernar en dos tomos, en tela roja, como no podría ser de otra forma, con letras doradas, los 24 primeros ejemplares -a razón de 12 números por tomo-, los que conjuntamente con los 3 últimos editados ya fueron entregados, por lo cual la colección completa ya se encuentra en la Biblioteca Nacional.

Es para mí un honor y una gran satisfacción, que este periódico histórico cultural que comencé a editar con la mayor humildad hace ya casi 8 años atrás, y sin imaginarme entonces de la trascendencia que adquiriría día a día, forme parte ahora del acervo bibliográfico de la Biblioteca Nacional, por lo que quiero participar de esta buena noticia a quienes de una u otra forma han colaborado, ya sea con su aporte intelectual o pecuniario, para que este periódico pueda seguir siendo editado y también a nuestros lectores, quienes número tras número me alientan a seguir en la senda trazada en pos de una verdadera cultura argentina.

